



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

10 de septiembre de 2007

Núm. 598

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

MESA

022/000001	Elección de don José Joaquín Martínez Sieso como Vicepresidente Tercero de la Cámara	6
-------------------	--	---

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000018	Baja de don José Félix Vadillo Arnáez y designación de doña Elena García Alcañiz como Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en la Comisión de Educación y Ciencia	6
041/000023	Renuncia como Secretaria Segunda de la Comisión de Cultura y elección como Vicepresidenta Primera de doña Marisa Arrúe Bergareche y elección como Secretaria Segunda de la misma Comisión de doña Verónica Lope Fontagne	6

PERSONAL

299/000001	Personal eventual adscrito a la Vicepresidencia Tercera del Congreso de los Diputados. <i>Nombramiento</i>	6
-------------------	--	---

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión Constitucional

161/002364	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, por la que se insta al Abogado del Estado a actuar en defensa de la libertad de prensa	7
-------------------	---	---

Comisión de Asuntos Exteriores

161/002356	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el visado de pasaportes colectivos de niños saharauis enfermos procedentes de Argelia	7
-------------------	---	---

	Páginas
161/002369 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la habilitación inmediata de registros auxiliares, propios de la Administración, para la presentación de solicitudes de visado por reagrupación familiar ante la Embajada de España en Pakistán y la admisión de documentación original, ya legalizada, para los trámites por reagrupación familiar ante las correspondientes Subdelegaciones del Gobierno	8
Comisión de Justicia	
161/002361 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de un nuevo Partido Judicial o de dos juzgados de Primera Instancia e Instrucción y uno de Vigilancia Penitenciaria en Albocasser	9
Comisión de Interior	
161/002357 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el incremento de recursos humanos y materiales para agilizar la tramitación del pasaporte y DNI en los períodos estivales	10
161/002359 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que se dicten los reglamentos oportunos que recojan en la articulación de los planes de trabajo en prisiones, la diferenciación de escala masculina y femenina en los puestos de trabajo de vigilancia directa, con el fin de garantizar el buen funcionamiento y la seguridad en el trabajo de los funcionarios	11
Comisión de Defensa	
161/002379 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al Observatorio de Monte Ventoso y la batería de Prioriño en Ferrol (A Coruña)	11
Comisión de Economía y Hacienda	
161/002382 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre reforma fiscal	12
Comisión de Fomento y Vivienda	
161/002360 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la construcción de un nuevo acceso entre la carretera T-310 y la T-11 en Riudoms (Tarragona)	13
161/002362 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas relativas a la «Variante Sur» de Alcañiz	13
161/002363 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa a la licitación por el Norte de Alcañiz del tramo correspondiente de la autovía del Mediterráneo comprometida en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT)	14
161/002372 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al comienzo de las obras de la nueva estación de Huelva	15
161/002373 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre concreción de las actuaciones relativas a la puesta en servicio de la Alta Velocidad entre Huelva y Sevilla	15
161/002374 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la liberalización de peaje de la autopista AP-7	16
161/002375 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre financiación de la construcción de viviendas universitarias, con cargo al Programa de Vivienda Joven en Alquiler incluido en el Plan de Vivienda 2005-2008.	16
161/002378 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la carretera N-555 en el tramo que discurre desde el Ayuntamiento de Redondela hasta la N-556	18

	Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales	
161/002377	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la necesidad de proceder a la creación práctica de la Oficina de Extranjeros en la provincia de Pontevedra	18
	Comisión de Industria, Turismo y Comercio	
161/002370	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para mejorar la calidad del suministro eléctrico	19
161/002376	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para impulsar el papel de España en el consorcio aeroespacial EADS	22
161/002380	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas del Gobierno para realizar un control del estado del cementerio nuclear situado en la fosa atlántica, próximo al litoral de Galicia	23
	Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación	
161/002355	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medios económicos y materiales para la aplicación de la Ley 30/2006, de 26 de julio, de semillas y plantas de vivero y de recursos fitogenéticos	23
161/002365	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, para la elaboración de un mapa de zonas óptimas donde ubicar las nuevas instalaciones para el desarrollo de la acuicultura que tengan en cuenta los requisitos técnicos, los factores socioeconómicos y geofísicos que puedan favorecer el desarrollo de la actividad acuícola sin perjuicios medioambientales	24
161/002366	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, para la promoción de medidas de I+D+i encaminadas a una mayor optimización de los costes en la flota pesquera	25
161/002367	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la renovación y modernización de la flota comunitaria	25
161/002371	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre controles a los productos agrícolas de importación	26
	Comisión de Administraciones Públicas	
161/002358	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la realización de un proceso extraordinario de funcionarización de los empleados públicos que prestan su servicio en la Administración General del Estado en régimen de personal laboral	26
161/002381	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la reforma del sistema retributivo de los cargos públicos de las entidades locales	27
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL		
	Comisión de Asuntos Exteriores	
181/003457	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV), sobre razones para la negativa del Gobierno a negociar un convenio colectivo para el personal laboral del exterior, que ponga en marcha la aplicación de la legislación laboral española a este colectivo	28
	Comisión de Interior	
181/003433	Pregunta formulada por el Diputado don Aurelio Sánchez Ramos (GP), sobre previsiones acerca de devolver a la Guardia Civil la responsabilidad de la seguridad ciudadana en las zonas rurales del término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz)	29

	Páginas
181/003445 Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre medidas del Ministerio del Interior para evitar las largas colas de ciudadanos en la Comisaría de Ourense para renovar el DNI	29
181/003446 Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre previsiones del Ministerio del Interior respecto a impedir las grandes colas de ciudadanos para renovar su DNI en la provincia de Ourense	29
181/003447 Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre previsión del Ministerio del Interior para proceder a la construcción del nuevo cuartel de la Guardia Civil de Luintra (Ourense)	29
181/003448 Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre previsión del Ministerio del Interior de realizar mejoras en el cuartel de la Guardia Civil de Bande (Ourense)	29
181/003449 Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre previsión del Ministerio del Interior de crear una nueva Comisaría de Policía en Verín (Ourense)	29
181/003453 Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre opinión del Gobierno acerca de si la alta siniestralidad en las carreteras de Galicia se debe a la psicología del gallego	30
181/003454 Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre grado de satisfacción del Gobierno con las medidas propuestas para evitar los accidentes de tráfico en la Comunidad Autónoma de Galicia	30
181/003456 Pregunta formulada por el Diputado don Julio Padilla Carballada (GP), sobre razones de la sanción a un sargento del Grupo Antiterrorista Rural, de la Guardia Civil del Cuartel de Inchaurredo (Guipúzcoa), con motivo de haber retirado o haber ordenado retirar una pancarta el 12 de octubre de 2006	30
181/003458 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre grado de implantación del DNI electrónico en nuestro país	30
181/003459 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre beneficios de la entrada en funcionamiento del DNI electrónico para los ciudadanos .	30
Comisión de Educación y Ciencia	
181/003460 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre previsión del Ministerio de Educación y Ciencia en relación a becas para alumnos con discapacidad en el curso 2007-2008	30
181/003461 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre objetivos del convenio firmado por el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para llevar a cabo un seguimiento de los trabajos de control sobre especies exóticas invasoras en Andalucía .	31
Comisión de Industria, Turismo y Comercio	
181/003432 Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Madrazo Díaz (GP), sobre opinión del Gobierno acerca de la existencia de diálogo con los vecinos y Ayuntamientos afectados en la aprobación del proyecto de la línea eléctrica aérea «Soto de Ribera-Penagos», en las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias y Cantabria ...	31
Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación	
181/003434 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), relativa a medidas para corregir los efectos sobre la pesca sostenible provocados por los recortes en la pesca con cuotas	31
181/003435 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre valoración de la interpretación que se hace por la Comisión de Pesca de la Unión Europea de los últimos informes científicos realizados sobre el estado de la anchoa en el caladero del Golfo de Vizcaya	31

	Páginas
181/003442 Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre previsión del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de continuar con la ampliación de los regadíos de A Limia en Ourense	31
181/003443 Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre previsión del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de incrementar sus inversiones en la provincia de Ourense	32
181/003444 Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre apoyos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación al sector vitivinícola gallego.	32
181/003465 Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre opinión del Gobierno acerca de si se han adoptado las medidas necesarias para paliar los efectos negativos producidos por la caída de precios del bonito del norte en las últimas costeras.	32
181/003466 Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre opinión del Gobierno acerca de si se han adoptado las medidas necesarias para paliar los efectos negativos producidos por la caída de precios de la merluza proveniente del Gran Sol	32
Comisión de Cultura	
181/003462 Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre opinión del Gobierno acerca de si es prudente efectuar cambios en la gerencia del Museo Arqueológico Nacional en el momento del embalaje de las piezas y del comienzo del proyecto de reforma	32
181/003463 Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre razones por las que el Ministerio de Cultura propuso al Patronato del Museo Arqueológico Nacional la permanencia en su actual ubicación en la calle Serrano, compartiendo edificio en la Biblioteca Nacional y se descartó cualquier traslado físico de una u otra institución	32
181/003464 Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre razones por las que no se han atendido las peticiones del Museo Arqueológico Nacional con respecto al embalaje de determinadas piezas previo al proyecto de reforma del Museo	33
Comisión de Medio Ambiente	
181/003450 Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre opinión de la Ministra de Medio Ambiente acerca de la suficiencia de los medios de lucha contra incendios en Galicia	33
181/003451 Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre valoración del Ministerio de Medio Ambiente, desde el punto de vista medioambiental, del cierre en una parcela privada de 1.500 hectáreas de zona de Red Natura y 5 km del río Cadós, entre los Ayuntamientos de Lobeira, Bande y Vereá (Ourense)	33
181/003452 Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre medidas de la Confederación Hidrográfica del Norte para impedir el cierre de un tramo del río Cadós en los montes de Leboeiro en Bande, Lobeira y Vereá (Ourense)	33
181/003455 Pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fajarnés Ribas (GP), sobre instalaciones y demás elementos que prevé el Gobierno derribar en la costa de las islas de Eivissa y Formentera (Illes Balears)	33

Otros textos

INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

120/000012 Proposición de Ley de contratos de distribución. <i>Ampliación del plazo para recogida de firmas</i>	34
--	----

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

MESA

022/000001

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha elegido Vicepresidente Tercero de la Cámara a don José Joaquín Martínez Sieso.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

sesión extraordinaria de la Comisión de Cultura, celebrada el día 29 de agosto de 2007, de los siguientes cargos:

— Vicepresidenta Primera de la Comisión: Doña Marisa Arrúe Bergareche, que renunció a su cargo de Secretaria Segunda de la Comisión, con fecha 23 de agosto de 2007.

— Secretaria Segunda de la Comisión: Doña Verónica Lope Fontagne.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la designación por el Grupo Parlamentario Popular, con fecha 11 de julio de 2007, de doña Elena García Alcañiz como Portavoz Adjunta y la baja de don José Félix Vadillo Arnáez, del mismo Grupo Parlamentario, en la Comisión de Educación y Ciencia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

041/000023

Se ordena la publicación, en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la elección, en la

PERSONAL

299/000001

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 4 de septiembre de 2007, el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a doña María Pilar Galán Menéndez y a don Juan Téllez Rubio, a propuesta del Excmo. Sr. don José Joaquín Martínez Sieso, con efectos de 4 de septiembre de 2007 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Secretarios de la Vicepresidencia Tercera del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194

del Reglamento, las siguientes Propositiones no de Ley, y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno

y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión Constitucional

161/002364

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley por la que se insta al Abogado del Estado a actuar en defensa de la libertad de prensa para su debate en la Comisión Constitucional.

Exposición de motivos

La Audiencia Nacional, a instancias del Fiscal General del Estado, ha ordenado la retirada de los quioscos del último número de la revista satírica «El Jueves» por un supuesto delito de injurias a la Corona.

Este hecho constituye una censura previa intolerable en nuestro Estado de Derecho, ya que, si alguien se siente injuriado, debe acudir, como cualquier otro ciudadano, a la Justicia ordinaria, para velar por el respeto a su honor y a su dignidad.

La libertad de expresión es el derecho de todo individuo a expresar ideas libremente y, por tanto, sin censura. Es un derecho fundamental señalado en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y la mayoría de los sistemas democráticos también lo señalan. De ella deriva la libertad de imprenta.

El artículo 19, de la «Declaración Universal de los Derechos Humanos», señala:

«Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y de recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.»

La censura previa debe ser un recurso utilizado solamente en circunstancias excepcionales que, sin lugar a dudas, no se dan en este caso.

Si lo que se pretendía era evitar que la portada de la revista «El Jueves» tuviera una gran difusión, se ha logrado el efecto contrario, ya que dicha portada ha

sido reproducida por numerosos medios de comunicación y puede ser consultada, cinco días después de su «secuestro», en numerosas páginas de Internet con total impunidad.

Todo ello nos lleva a concluir que se ha conculcado el derecho a la libertad de expresión sin que se haya conseguido el objetivo de evitar que la información censurada no llegue a los ciudadanos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar instrucciones al Abogado del Estado para que, en aras de la defensa del derecho constitucional a la libertad de expresión, se persone ante la Audiencia Nacional para defender el derecho de la revista satírica “El Jueves” a diseñar la portada que considere oportuna y el regreso del número secuestrado a los quioscos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 2007.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/002356

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el visado de pasaportes colectivos de niños y niñas saharauis enfermos procedentes de Argelia para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

El día 5 de abril de 2006, la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados aprobó unánimemente, con enmiendas, una Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en la que se instaba al Gobierno a «agilizar los trámites necesarios para la concesión de visados a los niños saharauis enfermos procedentes de Argelia» para que pudieran ser intervenidos quirúrgicamente o recibir el tratamiento clínico necesario en nuestro país y que, además, se facilitara los trámites para la expedición del visado de pasaportes colectivos para estos menores.

El Gobierno no sólo no ha atendido esta unánime petición sino que ha actuado en sentido opuesto dificultando, aún más, la concesión de los reclamados pasaportes colectivos.

En vista de la lentitud de los trámites en la embajada española en Argel, el Grupo Parlamentario Popular hizo una serie de preguntas con respuesta escrita al Gobierno interesándose por el número de pasaportes colectivos expedidos, las medidas que se han tomado para facilitar su tramitación, el plazo de espera para conseguir los visados, las facilidades ofrecidas por el Gobierno en dichos trámites, etc.

Aunque la mayoría de las preguntas realizadas al Gobierno aún no han recibido contestación, éste sí ha respondido a una de ellas afirmando que desde la aprobación de la citada resolución se han concedido únicamente cuatro visados individuales para la finalidad específica de tratamiento médico, dato muy inferior a los previos a la aprobación de la propuesta e incomparablemente menores a los de la anterior legislatura, en la que sólo entre 2002 y 2004 más de 200 niños saharauis pudieron ser intervenidos quirúrgicamente en España.

Se ha sabido, además, que uno de los diplomáticos de la embajada española en Argel ha estado varios meses fuera de su puesto trabajo, concretamente en París, realizando funciones ajenas a su cargo, hecho que ha podido afectar a la tramitación de los pasaportes para los niños saharauis.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que cumpla la Proposición no de Ley aprobada en la Comisión de Asuntos Exteriores en 5 de abril de 2006 y que agilice los trámites necesarios para la concesión de los visados colectivos a los niños saharauis enfermos provenientes de Argelia, concediéndolos en un plazo no superior a setenta y dos horas, para que puedan ser intervenidos quirúrgicamente en nuestro país.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002369

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la habilitación inmediata de registros auxiliares, propios de la Administración, para la presentación de solicitudes de visado por reagrupación familiar ante la Embajada de España en Pakistán y la admisión de documentación original, ya legalizada, para los trámi-

tes por reagrupación familiar ante las correspondientes Subdelegaciones del Gobierno, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

La actuación de una empresa privada que realiza funciones propias de la Administración, tales como la admisión a trámite de solicitudes de visado por reagrupación familiar y otros, genera una situación de indefensión de los propios inmigrantes en situación regular y de los mismos solicitantes de visado.

Estos procedimientos administrativos, recogidos en la Ley de Extranjería y en la Ley de Procedimiento Administrativo y amparados por diversas leyes orgánicas y sus posteriores reformas, deben garantizar la protección de los ciudadanos que hacen uso de ellas y amparados por las mismas.

En la actualidad estos derechos se ven vulnerados a causa de la existencia de una empresa privada, TCS Courier, que admite a trámite solicitudes de visado y realiza investigaciones en domicilios privados, de ciudadanos que ya cuentan con una resolución gubernativa favorable para su residencia en España, poniendo en duda la veracidad de la documentación presentada, así como la misma identidad de los solicitantes, representa el inicio de un largo trámite que se presta a «intervenciones» no del todo claras ni transparentes a causa de:

1. La no entrega de la copia compulsada de la solicitud de visado que se presenta. En su lugar se expide un recibo de envío de la citada empresa de transportes, donde no figura número de registro alguno de entrada, número de solicitud, nombre de todas las personas solicitantes ni enumeración de documentos que se aportan.

2. La prolongación de un proceso administrativo que se demora hasta dos años, cuando la Ley prevé un período de tres meses para el mismo y como máximo seis meses cuando por causa justificada o sospecha fundada debe existir una investigación. En este momento, esta investigación, sólo prevista para determinados casos, se realiza en todos los casos, demorando de esta forma las miles de solicitudes pendientes y dando lugar a la visita de una persona a los domicilios particulares que se identifica verbalmente como «funcionario de la Embajada de España en Islamabad», sin dejar acta alguna de su presencia, sin mostrar acreditación y solicitando cantidades de dinero, en numerosos casos, a los interesados sin especificar el concepto de este requerimiento. Estas cantidades oscilan entre las 10.000 y 50.000 rupias pakistaníes, mencionando que son para agilizar los trámites.

3. El no poder acceder a las dependencias consulares de la Embajada, el no poder comunicar con esta legación diplomática, produce una situación de desinformación. La transparencia que debe existir en todo momento del proceso, ya que el requerimiento de ser necesario para subsanación del expediente y el derecho a conocer el estado del mismo es un derecho garantiza-

do que debería prevalecer. Al remitir toda consulta telefónica a TCS Courier, se vulnera este derecho.

4. En la Ley Administrativa española está previsto el uso de registros auxiliares para la tramitación de documentación de ser necesario por cualquier situación, ya sean estos registros propios de la Administración del Estado, de comunidades autónomas o de entes locales de existir Convenio, en ningún momento se menciona la utilización de empresas privadas con intereses privados cuya finalidad es el lucro, como en cualquier empresa, para gestionar o tramitar documentos públicos, haciéndose acreedores, que no garantes, de funciones que le son propias al Estado, vulnerando la legislación vigente, ya que este supuesto no está previsto.

Si el problema es que diferentes delegaciones españolas no disponen de los recursos humanos necesarios para la tramitación de dichos procesos, garantizando en primer lugar los derechos de los ciudadanos solicitantes y haciendo un uso escrupuloso de la Ley, deben buscarse alternativas presentes ya en la misma Administración del Estado. Tales como son la utilización de registros propios y de administraciones autonómicas, para remitir con posterioridad la documentación entregada a la correspondiente embajada. Este procedimiento sí garantizaría preservar los derechos de los solicitantes y al mismo tiempo descargaría a las secciones consulares del proceso de admisión a trámite, desahogando todo el proceso inicial.

Este hecho comportaría la única duda de cómo hacerse cargo del dispendio económico que representa el envío al extranjero de dicha documentación. Este supuesto se subsanaría en forma de tasas y sería satisfecha por el mismo reagrupante que desea que su familia resida junto a él, puesto que ya satisface cantidades reflejadas en el «recibo» de TCS Courier, pero su tranquilidad sería mayor contando con el respaldo de la Administración del país que lo ha acogido y del cual precisa su tutela.

Del mismo modo cabe señalar que en los procedimientos por Reagrupación Familiar que se realizan ya se entregan copias de documentos, como certificados de nacimiento o matrimonio de los familiares del residente regular. Estos mismos documentos en primera instancia aprobados en España, después son requeridos en el momento de la solicitud del correspondiente visado y en muchos casos siendo las mismas causas de denegación de la solicitud. Resulta contradictorio que la Administración del mismo Estado realice dos resoluciones contradictorias tomando la misma documentación como base de las mismas y es por este hecho que creemos que en el procedimiento de primera instancia deben de cotejarse y aceptar documentación original que después no debería solicitarse ya en la solicitud de visado, puesto que la misma ya cuenta con la aprobación del Estado y al mismo tiempo reduciría la labor de la sección consular de la Embajada de España en Islamabad.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la suspensión inmediata de la utilización y subcontratación de empresas privadas para trámites de solicitud de visado, a la habilitación de registros auxiliares ya existentes y a que se admitan a trámite documentos originales en el primer proceso administrativo ante las subdelegaciones del Gobierno por reagrupación familiar tal y como ya ocurre en los demás trámites.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de julio de 2007.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Justicia

161/002361

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la creación de un nuevo Partido Judicial o de dos juzgados de Primera Instancia e Instrucción y uno de Vigilancia Penitenciaria en Albocàsser.

Exposición de motivos

El actual Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Castellón tiene una considerable carga de trabajo con 3.361 diligencias practicadas en 2006. Con la apertura del centro penitenciario de Albocàsser en diciembre de este año se producirán, aproximadamente, 9.000 diligencias más, como se puede prever a partir de los datos de otros centros penitenciarios similares: el centro penitenciario de Villena, con el mismo número de celdas, 1.008, tuvo, en 2006, 9.009 diligencias, y el de Picassent, 11.096 diligencias.

Estas diligencias se realizarán, además, a 56 kilómetros de Castellón, siendo, además, la conexión con la ciudad de Castellón por carreteras mayoritariamente comarcales, por lo que es urgente la adopción de una solución para evitar riesgos en el transporte de internos y la inmovilización de gran número de efectivos de la Guardia Civil para la custodia y traslado de los mismos.

Dicha solución debería pasar por la creación de un nuevo partido judicial como se hizo con el centro penitenciario de Picassent (Valencia), o por la creación de un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria como ocurrió en Villena (Alicante) que ya disponía de su propio partido judicial.

Albocàsser será, de toda España, el centro penitenciario más alejado de su Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, si no se adopta con urgencia alguna de las medidas que plantea el Grupo Parlamentario Popular.

Recientemente, el grupo mayoritario en el Congreso de los Diputados rechazó una Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el que se solicitaba «Promover la modificación de la Ley Orgánica de Planta y Demarcación Judicial para crear un nuevo Partido Judicial en la provincia de Castellón, en Albocàsser, formado por dos juzgados de Primera Instancia e Instrucción y uno de Vigilancia Penitenciaria, para atender las necesidades generadas por el nuevo centro penitenciario».

La justificación que ese día y en posteriores ocasiones se ha dado desde instancias gubernamentales para oponerse a tan razonable petición era que dicho cambio se iba llevar a cabo a través de una modificación general de la Ley de Planta y Demarcación, lo cual, habiendo concluido el actual período de sesiones y no reiniciándose éstas hasta el mes de septiembre, es en la práctica inviable, ya que requiere una larga tramitación parlamentaria, coincidente con el debate de los Presupuestos, y el informe de todas y cada una de las comunidades afectadas por el cambio de la Ley, que en este caso serían presumiblemente las diecisiete.

Cabe recordar que el nuevo centro penitenciario de Albocàsser que se pondrá en funcionamiento a finales de 2007, según el Ministerio del Interior tendrá probablemente hasta 1.800 presos, si nos atenemos a la actual tasa de hacinamiento del 181 por ciento que padece el otro centro de Castellón. Cabe recordar, asimismo, que en la actualidad existe una propuesta del Gobierno Valenciano, de 2 de abril de 2007, de creación de un partido judicial nuevo, que quedaría conformado por dos juzgados de Primera Instancia e Instrucción y uno de Vigilancia Penitenciaria, y que ha sido secundada por la Audiencia Provincial de Castellón.

El Gobierno Valenciano ha adquirido, además, el compromiso de construir o rehabilitar el consiguiente edificio judicial para instalar todas las dependencias necesarias.

Este partido judicial sería el sexto de la provincia, junto a los ya existentes de Castellón, Segorbe, Villarreal, Vinarós y Nules.

Se busca, con todo ello, evitar la movilización de efectivos de seguridad para el traslado de internos al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Castellón y reducir los riesgos inherentes a los desplazamientos de los internos. Además, el mayor volumen de trabajo que supone el Centro Penitenciario justifica también este nuevo partido judicial, lo que redundaría en un mejor servicio para la comarca que acoge al centro y evitaría la congestión de los juzgados ya existentes.

Ante la inminencia de la apertura del centro y la ausencia de medidas se proponen dos alternativas. La primera sería la modificación de la Ley de Planta, que de forma puntual, y por consiguiente con el necesario

informe de la Comunitat Valenciana, cuya opinión obra en el Ministerio de Justicia desde el pasado 2 de abril de 2007, cree un nuevo Partido Judicial en la provincia de Castellón, en Albocàsser, formado por dos juzgados de Primera Instancia e Instrucción y uno de Vigilancia Penitenciaria, para atender las necesidades generadas por el nuevo centro penitenciario.

La segunda de las posibilidades es acudir a la disposición contenida en el artículo 20 de la propia Ley de Planta, que prevé la creación por el Gobierno de los juzgados que estime oportunos, respondiendo tanto a las necesidades poblacionales como al volumen de litigiosidad de la circunscripción, como así ocurre en el presente caso, a propuesta del Ministerio de Justicia, previo informe del Consejo General del Poder Judicial y previa audiencia de la Comunidad afectada.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Remitir a la Cámara un Proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Planta Judicial, para crear de forma puntual un nuevo Partido Judicial en la provincia de Castellón, en Albocàsser, formado por dos juzgados de Primera Instancia e Instrucción y uno de Vigilancia Penitenciaria, para atender las necesidades generadas por el nuevo centro penitenciario.

— O, alternativamente, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley de Planta, crear, sin alterar la demarcación judicial, los tres juzgados referidos a Albocàsser.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de julio de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Interior

161/002357

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el incremento de recursos humanos y materiales para agilizar la tramitación del pasaporte y DNI en los períodos estivales para su debate en la Comisión de Interior.

Con la llegada de vacaciones aparecen diariamente noticias en los medios de comunicación relacionadas con las largas colas que padecen los ciudadanos para tramitar su DNI y pasaporte, esperas que en algunas

comunidades, como la catalana, alcanzan las seis horas, sin ser garantía de obtener la documentación.

El aumento de peticiones en verano, unido al descuido de que las oficinas reducen su horario de atención, a los pocos recursos para agilizar los trámites, a la falta de información en las colas que se forman, a la imposibilidad de realizar los trámites por Internet o de concertar cita previa, y a que, en algunos casos, se cierran las oficinas para realizar obras de reforma, provoca aglomeraciones y causa una gran pérdida de tiempo.

De las cinco comisarías de Barcelona capital, tan sólo una está abierta a lo largo del día para realizar los trámites, y durante la primera semana de julio se han registrado colas de más de 400 personas en la vía pública. También en la Comunidad de Madrid existen 22 comisarías de Policía que tramitan pasaportes, DNI y documentación para extranjeros, 11 de ellas ubicadas en la capital y, el resto, en otros municipios de la región. Actualmente, de estas 22 comisarías seis están cerradas por obras.

Dado que no es una situación nueva sino que viene siendo habitual durante la primera quincena de julio, se considera imprescindible incrementar los medios técnicos empleados por la Administración.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incrementar sus medios materiales y humanos para agilizar la tramitación del pasaporte y DNI en los períodos estivales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2007.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Vers.

161/002359

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, incluye una disposición adicional trigésima que dispone la unificación de la Escala Masculina y Femenina del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.

Unificación que está provocando la protesta de las trabajadoras de prisiones, porque ello, en primer lugar, atenta contra el derecho a la intimidad de los internos, ya que éstos se encuentran recluidos dentro de los módulos residenciales en las prisiones, siendo la celda su lugar de residencia y en la que desarrollan sus actividades íntimas, con lo que la presencia de funcionarios de distinto sexo perturbará el buen funcionamiento de su vida en prisión.

En segundo lugar, la presencia de trabajadores de distinto sexo en actividades íntimas de los internos pueden causar problemas graves de seguridad, propiciar denuncias falsas contra el derecho a la intimidad, así como agresiones sexuales y físicas por parte de los internos.

Por todo ello, y ante la denuncia que realizan los funcionarios afectados, es por lo que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«Se insta al Gobierno para que, en desarrollo de la disposición adicional trigésima, se dicten los reglamentos oportunos que recojan, en la articulación de los planes de trabajo en prisiones, la diferenciación de escala masculina y femenina en los puestos de trabajo de vigilancia directa con el fin de garantizar el buen funcionamiento y la seguridad en el trabajo de los funcionarios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Defensa

161/002379

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Observatorio de Monte Ventoso y la batería de Prioriño en Ferrol, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Entre los años 1928 y 1936, durante la dictadura de Primo de Rivera, se erigieron las baterías de costa en cuatro puntos destacados de la costa coruñesa y ferrolana: en Campelo, en Cabo Prior, en San Pedro y en Prioriño. La función de estas fortificaciones era la de defen-

der la importante base naval de la ciudad, puesto que los castillos de San Felipe y La Palma no podían hacer frente a un ataque debido a su antigüedad.

En estas baterías se instalaron cañones «Vickers Armstrong» de 38,1 cm de calibre, modelo 1926. Armas de gran capacidad que podían lanzar proyectiles a 35 km de distancia. Además de los cañones se levantaron una serie de construcciones y complejos militares destinados a la utilización de los mismos.

A día de hoy sólo siguen en pie las baterías defensivas del monte de San Pedro en A Coruña. Las otras tres se encuentran en un lamentable estado de abandono y deterioro, absolutamente olvidadas por parte de la Administración.

En el caso del de Prioriño y de Cabo Prior se retiraron los cañones en el año 1997 y tuvieron un destino bastante lamentable: fueron convertidos en chatarra. Las baterías de Campelo se trasladaron a finales de 1940 a Gibraltar, y únicamente las del monte de San Pedro continúan en su lugar, donde pueden ser visitadas por la ciudadanía.

En el caso de Prioriño, lo que quedó fueron los emplazamientos de los cañones, los de las armas antiaéreas, los búnkeres de observación, la estación meteorológica de Monte Ventoso y las instalaciones militares desde las que se puede disfrutar de unas hermosas panorámicas de la costa gallega.

Sin embargo, a pesar de que este patrimonio arquitectónico militar debería ser objeto de protección por parte de las administraciones responsables, su estado es totalmente ruinoso, invadido por la basura como si se tratara de un vertedero. Urge, pues, la recuperación y puesta en valor de este enriquecedor legado cultural e histórico.

El Convenio que se va a firmar próximamente entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Ferrol no contempla curiosamente la cesión de Monte Ventoso y Prioriño, una de las zonas de mayor valor natural y paisajístico situada justamente detrás de una obra que tuvo un gran impacto medioambiental: Puerto Exterior de Ferrol.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Transferir al Ayuntamiento de Ferrol el Observatorio de Monte Ventoso y la batería de Prioriño, bienes desafectados militarmente, por su alto valor paisajístico y medioambiental.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de agosto, de 2007.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/002382

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del Diputado don Joan Puig i Cordon, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre reforma fiscal para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Exposición de motivos

La reforma fiscal aprobada en el 2006 contemplaba la reforma de aspectos sustanciales del impuesto sobre sociedades, uno de los principales instrumentos fiscales de fomento de la economía productiva. La supresión de la mayor parte de deducciones sobre este impuesto plantea un diagnóstico contradictorio. Por un lado, la supresión de deducciones combinada con la reducción de tipos —al 30 % y al 25 % para los primeros tramos de base, beneficiando a las pequeñas y medianas empresas— supone eliminar una desventaja comparativa de las empresas de reducida dimensión, ya que tienen una menor capacidad de acceder a la mayoría de deducciones, como así lo demuestran los datos fiscales recientes.

Aunque, tanto la rebaja de tipos como la supresión de las deducciones, se aplica de forma gradual hasta el 2012 —y en algunos casos hasta el 2014— este cambio de orientación en la política fiscal emite igualmente un señal hacia nuestros sectores productivos que podría resultar contradictorio con el discurso económico y ambiental que propugna el Gobierno del Estado.

El gap tecnológico de la economía catalana y española requieren de políticas decididas de fomento de la inversión en I+D. A pesar de no haber resultado del todo operativas para las pequeñas y medianas empresas, nos resulta un argumento excesivamente débil para justificar dicho cambio de orientación a partir del 2011.

En el mismo sentido, el déficit comercial de la economía catalana y española exigen una apuesta decidida del Gobierno del fomento de la exportación y la promoción exterior. Especialmente en Catalunya, donde se concentran alrededor del 35 % de las empresas exportadoras estatales, y más de 11.000 empresas que exportan de forma regular. La drástica reducción de estas deducciones es aún más difícil de justificar: del 25 % del gasto deducible al 12 % el 2007.

Análogamente, se propone mantener la deducción por inversiones medioambientales en el Impuesto sobre Sociedades, que es sin duda uno de los incentivos económicos de carácter ambiental que está dando mejores resultados.

Es incuestionable la relación positiva que existe entre la innovación y la competitividad de las empresas, así como lo es que el ámbito del medio ambiente es uno de los campos donde se están dando mayores innovaciones tecnológicas. El mantenimiento de estas

deducciones no sólo sería beneficioso ambientalmente, sino que también tendría consecuencias positivas sobre la innovación y la competitividad de las empresas y del conjunto de la economía.

Recientemente, el Gobierno del Estado, a través de su Vicepresidente y Ministro de Economía, ha manifestado la voluntad de destinar parte del superávit actual en las administraciones públicas en una nueva reforma fiscal para fomentar la economía productiva. Una medida especialmente necesaria en un contexto en el que es más que previsible una desaceleración del sector de la construcción.

No consideramos admisible que esta perspectiva de reforma fiscal se vincule, aunque sea de forma implícita, a los resultados de las próximas elecciones, por lo que proponer dichos ajustes con arreglo a los Presupuestos Generales del Estado para el 2008.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Plantear, en el marco de los Presupuestos Generales del Estado para el 2008, una reforma del Impuesto sobre Sociedades que mantenga las deducciones por I+D+IT más allá del 2011 y mantenga la deducción del 25 % para actividades exportadoras y/o internacionales existente antes de la Reforma Fiscal del 2006.

2. Plantear, en el marco de los Presupuestos Generales del Estado para el 2008, una reforma del Impuesto sobre Sociedades que mantenga las deducciones por inversiones realizadas en bienes del activo material destinadas a la protección del medio ambiente más allá del 2010, en los porcentajes de deducción previstos hasta 2006.

3. Plantear, en el marco de los Presupuestos Generales del Estado para el 2008, una reforma del Impuesto sobre Sociedades que fije un tipo reducido del 20 % para los dos primeros millones de euros de base imponible, compensando el tipo efectivo de las pequeñas y medianas empresas que tienen mayores dificultades para acceder a las deducciones existentes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de agosto de 2007.—**Joan Puig i Cordón**, Diputado.—**Joan Tardà i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

161/002360

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència

i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados, la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción de un nuevo acceso entre la carretera T-310 y la T-11 en Riudoms (Tarragona).

Antecedentes

Desde la entrada en funcionamiento, en el mes de julio del año 2000, de la variante sur de Reus, diferentes municipios de la comarca del Baix Camp que tienen accesos principales a la carretera T-310 (Riudoms, Vinyols i els Arcs, Montbrió, Mont-roig del Camp, Pratdip, etc.) están sufriendo las consecuencias de no tener un acceso directo al entroncamiento de la T-11, en el punto de la rotonda 1 de Reus.

En la fase de ejecución de las obras por parte del Ministerio de Fomento, y previendo que la solución que estaba ejecutándose era insuficiente, diferentes municipios, como el Ayuntamiento de Riudoms, expresaron esta inquietud ante las administraciones competentes.

Desde la población de Riudoms, el acceso a la variante se realiza a través de un vial paralelo hasta la rotonda de la carretera de Reus a Cambrils (TV-3141). En este punto, siempre existen problemas de retenciones de vehículos a causa de la intensidad del tráfico, y la rotonda existente es insuficiente para absorberlo, sobre todo en las horas punta.

El incremento de la circulación en estos viales es consecuencia de la gran expansión urbanística, demográfica y empresarial de esta zona del Baix Camp, provocando que en las horas punta se produzcan retenciones en la T-310 que van desde el entroncamiento citado hasta la misma entrada a la población de Riudoms.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la construcción de un nuevo acceso que enlace la carretera T-310 con la carretera T-11, para facilitar a los usuarios la incorporación a esta vía y evitar las retenciones que actualmente se producen.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 julio de 2007.—**José Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/002362

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley sobre medidas relativas a la «Variante Sur» de Alcañiz, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Hace más de treinta años que existe un proyecto para realizar una variante que evite que la carretera N-232 atraviese la ciudad de Alcañiz (Teruel). La necesidad de esta infraestructura surge como consecuencia de la alta intensidad del tráfico rodado, por los riesgos y molestias que para la ciudadanía alcañizana representa una carretera que atraviesa el casco urbano de la segunda ciudad de Teruel, así como por la necesidad de evitar el colapso circulatorio que supone el discurrir urbano de una carretera tan transitada.

Hace treinta años que se aborda el proyecto y se planifica la variante de la N-232 por el sur de Alcañiz (la huerta y el entorno del río Guadalope), con grave impacto ambiental y visual, y con elevados costes de inversión como consecuencia de los importantes desniveles que debe salvar, y de los requerimientos técnicos que requiere la realización de esta variante.

En los treinta años transcurridos desde entonces, tanto la ciudadanía de Alcañiz, como quienes utilizan la citada carretera, han seguido soportando los peligros, riesgos e inconvenientes de la falta de decisión de los sucesivos gobiernos, que no han abordado la decisión de ejecutar esta obra.

En estos treinta años la trama urbana de Alcañiz ha conocido un importante desarrollo, modificándose de forma destacable. En la actualidad, y de cara a la realización de infraestructuras, hay más y mejores controles y condicionantes medioambientales. Al crecimiento urbano de Alcañiz se han sumado infraestructuras y equipamientos tan destacables como la «Ciudad del Motor» y el vertedero supracomarcal, ubicados en el norte de la ciudad, ante lo que se ha decidido desdoblarse la carretera N-232 para convertirla en la autovía A-68.

A pesar de todo ello, el Ministerio de Fomento ha decidido continuar con el obsoleto proyecto de la Variante Sur que, compuesta por un único carril en cada dirección, no responde a las necesidades actuales y futuras del tráfico viario por la N-232, y provocará sin duda un grave cuello de botella cuando se termine la obra.

Por todo ello se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español para que, en relación con la Variante Sur de Alcañiz, adopte las siguientes medidas:

1. Reforma del proyecto para que a medio-largo plazo esta variante pueda ser reconvertida en una ronda de la ciudad.

2. Inclusión en el proyecto de la mejora de la carretera N-211 en su unión con la carretera A-1401 para aumentar así la accesibilidad a Alcañiz.

3. Valorar, en la expropiación de los terrenos sobre los que se va a construir la Variante, que se trata de una zona verde de la ciudad, así como de espacios de huerta patrimonial con consideración urbanística de Suelo Agrícola no Urbanizable de Especial Protección.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 julio de 2007.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/002363

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la licitación por el norte de Alcañiz del tramo correspondiente de la autovía del Mediterráneo comprometida en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Hace más de treinta años que existe un proyecto para realizar una variante que evite que la carretera N-232 atraviese la ciudad de Alcañiz (Teruel). La necesidad de esta infraestructura surge como consecuencia de la alta intensidad del tráfico rodado, por los riesgos y molestias que para la ciudadanía alcañizana representa una carretera que atraviesa el casco urbano de la segunda ciudad de Teruel, así como por la necesidad de evitar el colapso circulatorio que supone el discurrir urbano de una carretera tan transitada,

Hace treinta años que se aborda el proyecto y se planifica la variante de la N-232 por el sur de Alcañiz (la huerta y el entorno del río Guadalope), con grave impacto ambiental y visual, y con elevados costes de inversión como consecuencia de los importantes desniveles que debe salvar, y de los requerimientos técnicos que requiere la realización de esta variante.

En los treinta años transcurridos desde entonces, tanto la ciudadanía de Alcañiz, como quienes utilizan la citada carretera, han seguido soportando los peligros, riesgos e inconvenientes de la falta de decisión de los sucesivos gobiernos, que no han abordado la decisión de ejecutar esta obra.

En estos treinta años la trama urbana de Alcañiz ha conocido un importante desarrollo, modificándose de forma destacable. En la actualidad, y de cara a la realización de infraestructuras, hay más y mejores controles y condicionantes medioambientales. Al crecimiento urbano de Alcañiz se han sumado infraestructuras y equipamientos tan destacables como la «Ciudad del Motor» y el vertedero supracomarcal, ubicados en el norte de la ciudad, ante lo que se ha decidido desdoblarse la carretera N-232 para convertirla en la autovía A-68,

A pesar de todo ello, el Ministerio de Fomento ha decidido continuar con el obsoleto proyecto de la Variante Sur que, compuesta por un único carril en cada dirección, no responde a las necesidades actuales y futuras del tráfico viario por la N-232, y provocará sin duda un grave cuello de botella cuando se termine la obra.

Por todo ello se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a adoptar de manera inmediata y urgente todas las medidas necesarias para que, por el norte de Alcañiz, se licite y ejecute en el plazo máximo de tres años el tramo correspondiente de la autovía del Mediterráneo comprometida en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 julio de 2007.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/002372

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa al comienzo de las obras de la Nueva Estación de Huelva, para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Exposición de motivos

En la pasada campaña electoral para las elecciones municipales el Sr. Presidente del Gobierno, con ocasión de una visita a la provincia de Huelva, tuvo la oportunidad de dirigirse a los onubenses en un acto público, para expresar la promesa de que la nueva Estación de Huelva, la que deberá recibir el servicio de Alta Velocidad, que actualmente se supone que el Gobierno mantiene en tramitación, iniciaría sus obras dentro del pasado mes de mayo. Naturalmente el paso del citado mes convirtió en metáfora la promesa, dicho de forma indulgente, entendiéndose que la referencia se hacía por ser inminente ese inicio que los onubenses tanto ansían.

Queremos pensar por tanto que la definición y programación de las citadas obras debían estar lo suficientemente concretadas para permitir que el propio Presidente del Gobierno pudiese hacer una promesa pública tan señalada.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a cumplir la promesa del Sr. Presidente del Gobierno en lo relativo al comienzo de las obras de la Nueva Estación de Huelva, publicando, a la mayor brevedad posible, un calendario de las actuaciones a realizar con sus consiguientes dotaciones presupuestarias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002373

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a concretar las actuaciones relativas a la puesta en servicio de la Alta Velocidad entre Huelva y Sevilla, para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Exposición de motivos

En noviembre de 2005 tuvo lugar el debate y votación en la Comisión de Infraestructuras de una Proposición no de Ley del Grupo Popular en la que se instaba al Gobierno a concretar las actuaciones relativas a la puesta en servicio de la Alta Velocidad entre Huelva y Sevilla. La citada Proposición fue objeto de una transaccional por parte del partido que sustenta al Gobierno, en la que se instaba a la máxima aceleración de las supuestas actuaciones ya acometidas y a las que quedan por acometer, así como a concretar y programar las antedichas actuaciones en el desarrollo sectorial del PEIT para el que se fijaba el plazo de un año.

Transcurrido dicho plazo con un generoso margen, no sabemos nada de las obras aludidas, ni de programa, ni concreciones de ningún tipo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo el cumplimiento del mandato parlamentario de fecha 30 de noviembre de 2005, en lo relativo a la Alta Velocidad a Huelva, y más específicamente en lo referido a la concreción y programación de las actua-

ciones indicadas en el apartado segundo de la aludida Proposición no de Ley.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002374

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la liberalización de peaje de la Autopista AP-7, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

En el Pleno Ordinario de 29 de junio de 2007, del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, se aprobó por unanimidad (Grupos Municipales PP, PSOE e IU) la moción relativa a la liberalización del peaje de la AP-7, en el tramo Marbella-San Pedro de Alcántara, mientras están ejecutando las obras del soterramiento de la N-340, a su paso por San Pedro de Alcántara (Marbella).

La AP-7, dado el carácter de vía urbana lenta en la que se ha convertido la CN-340 a lo largo de la Costa del Sol Occidental, es hoy una vía de uso obligatorio para muchos residentes y automovilistas costasoleños que se desplazan por nuestro término municipal y el litoral.

El tramo de la CN-340 que discurre por San Pedro de Alcántara es un claro ejemplo de las múltiples consecuencias negativas que acarrea el colapso de esta vía, constituyendo un problema de movilidad inasumible por un municipio turístico como Marbella, que también tiene claras consecuencias económicas, medioambientales y, por supuesto, para la calidad de vida de los vecinos y automovilistas que lo sufren.

Desde la puesta en funcionamiento de la AP-7, los costasoleños, entre ellos marbelleros y sampedreños, vienen soportando el pago del peaje más alto de España, en una clara discriminación en relación con los usuarios de autopistas situadas en otros territorios de Andalucía y de otras Comunidades Autónomas libres de peaje.

Este déficit de infraestructuras viarias se agrava, además, por la progresiva ejecución del proyecto de soterramiento de la CN-340 a su paso por San Pedro de Alcántara, con unas obras que van a acarrear graves problemas de circulación debido a la inexistencia de alternativas adecuadas para los más de 60.000 vehículos que discurren diariamente por este tramo (cantidad que se multiplica en los períodos vacacionales y el verano). Por lo

que la autopista de peaje se convierte en vía obligatoria suponiendo, como ya se ha expuesto, un claro perjuicio económico para los vecinos y automovilistas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que negocie con la concesionaria el correspondiente convenio para declarar de libre peaje del tramo de la AP-7 que discurre por el término municipal de Marbella, durante el período que duren las obras de soterramiento de la N-340 a su paso por San Pedro de Alcántara.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002375

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Motivación

En la Universidad de Málaga realizan sus estudios unos 34.000 alumnos por curso académico, muchos de ellos de fuera de la capital y un buen número de ellos procedentes de otras provincias.

De hecho, cada año, más de 8.000 alumnos de fuera de la provincia se matriculan en la Universidad de Málaga, lo que supone que uno de cada cuatro estudiantes de la institución malagueña no reside habitualmente en la capital. El resto de provincias andaluzas son la principal fuente de suministro de alumnos foráneos de la UMA, 4.900 estudiantes, un 15 por ciento de los matriculados. Muchos estudiantes llegan a la Universidad malagueña atraídos por titulaciones que no se pueden estudiar en universidades vecinas y por la cercanía de Málaga.

Dentro de Andalucía, Cádiz es la provincia que más alumnos aporta a la UMA —especialmente la comarca del Campo de Gibraltar, bien comunicada con la capital—; también resaltan los alumnos cordobeses, muy vinculados a la provincia por el turismo residencial.

Del resto de España, actualmente hay en la UMA más de 2.000 alumnos, mientras que extranjeros son 1.200 —sin contabilizar a los alumnos de programas de inter-

cambio—. Pese a que este apartado sólo represente un 3,59 por ciento del alumnado, en el pasado curso la cifra de extranjeros aumentó en 160 estudiantes. Los datos de los últimos cursos reflejan que Málaga es un destino muy atractivo para los universitarios de nacionalidades extranjeras (sobre todo europeos) que quieren continuar su formación por medio de becas de movilidad.

La UMA tiene convenios con residencias universitarias, listados de pisos en alquiler y programas para compartir vivienda con personas mayores. Por su parte, la Fundación General de la UMA —con el asesoramiento de la propia Universidad— está trabajando en la creación de una oficina de alojamiento, un servicio de ayuda a los universitarios que necesiten un domicilio en la provincia.

No obstante, cabe destacar que miles de universitarios malagueños se enfrentan a la odisea de alquilar un piso a buen precio antes de iniciar el nuevo curso académico. Sin embargo, cada año es más difícil por las innumerables exigencias económicas que piden la mayoría de los arrendadores. Ya es habitual exigir el mes corriente, dos meses de fianza y un aval bancario o, en su defecto, que un familiar avale con su nómina el alquiler, como requisitos imprescindibles para firmar el contrato.

A esto hay que añadir una nueva dificultad. La oferta de viviendas de alquiler ha bajado en los últimos años un 7,4 % en Málaga. Del total de viviendas de la capital, el 80 % aproximadamente son en propiedad y sólo un 12 % pertenecen al régimen de alquiler, según datos del Observatorio Joven de la Vivienda (Objovi), del INE y la EPA. Si a estas estadísticas se les une los pocos propietarios que quieren alquilar su piso a estudiantes ante la desconfianza de que les cuiden mal el inmueble o no les paguen la mensualidad, el resultado es una escasez de oferta para los universitarios que eleva los precios hasta límites insospechados.

La demanda, sin embargo, es cada vez más creciente. De los más de 33.700 estudiantes de la Universidad de Málaga, unos 10.000 vienen de fuera de la capital y optan mayoritariamente por arrendar un piso. A los estudiantes se les unen los jóvenes que se han emancipado y que no pueden permitirse comprar una casa por el coste cada vez más elevado de la vivienda y la precariedad del mercado laboral. La conclusión es clara: los alquileres son pocos y caros y su precio va en progresión ante el aumento cada vez mayor de la demanda y la paulatina disminución de la oferta.

Se calcula que el coste medio global de arrendamiento se sitúa en torno al 5 % del valor de una vivienda. Así, por ejemplo, en una casa que cueste 180.000 euros (30 millones de las antiguas pesetas) el alquiler ascenderá aproximadamente a 750 euros de media. El alquiler en Málaga se convierte así en un negocio para quien arrienda y en un importante desembolso económico para el inquilino.

Es cierto que hay una residencia universitaria pública en Málaga, la Residencia Universitaria Alberto Jiménez Fraud, pero es claramente insuficiente. De hecho el pasado año se quedaron más de 150 jóvenes en la lista de espera para poder entrar. Esta residencia cuenta con 257 plazas, de las cuales 227 plazas son para alumnos de primer y segundo ciclo (162 en habitaciones dobles y 65 en individuales); 25 para estudiantes de doctorado y cinco para personas con discapacidad con más del 33 % de minusvalía.

En este contexto cabe apuntar que los objetivos básicos del Programa Vivienda Universitaria, que se enmarca dentro del programa de Vivienda Joven en Alquiler del Plan Estatal de Vivienda 2005-2008, son los de fomentar la emancipación y autonomía de los jóvenes; mejorar las condiciones de igualdad de oportunidades en el acceso al estudio, favoreciendo la movilidad y la elección de estudios y universidades; implicar a las Universidades para que puedan ofrecer servicios integrales a la comunidad universitaria, y movilizar suelo público disponible, tanto dotacional como residencial, próximo a los campus universitarios.

Este Programa Vivienda Universitaria va a suponer una inversión total del Ministerio de Vivienda que rondará los 300 millones de euros. A través de este Programa se promoverán 10.000 viviendas, de entre 30 y 45 metros cuadrados útiles, de uno o dos dormitorios, y con espacios comunes, por las que los jóvenes universitarios tendrán que pagar unas mensualidades de entre 75 y 200 euros, variación que dependerá del tipo de vivienda y de la ciudad donde vivan.

El Ministerio de Vivienda financiará más del 50 % del coste total de la inversión. En concreto, sobre un coste de edificación de una vivienda en torno a 31.000 euros, contempla una ayuda directa entre 13.200 euros y 17.200 euros, y una ayuda de entre 6.100 y 7.900 euros por vivienda para el préstamo hipotecario.

Las viviendas tendrán un carácter rotatorio con un plazo de arrendamiento de cinco años, que podrá ampliarse durante un año más, y estarán dirigidas preferentemente a jóvenes universitarios, pero también a otros miembros de la comunidad universitaria como investigadores, profesores visitantes, Erasmus, cursos de verano, etc.

En cualquier caso, la adjudicación de estas viviendas deberá respetar los criterios establecidos en los Registros de Demandantes de Vivienda y las viviendas deberán incorporar las innovaciones exigidas en el Código Técnico de la Edificación.

En este contexto se insta al Gobierno a establecer un Convenio con la Universidad de Málaga para construir un importante número de viviendas en el campus de Teatinos con alquileres asequibles para los estudiantes universitarios.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que a través del Ministerio de Vivienda y en desarrollo del Convenio que, en su caso, se establezca con la Universidad de Málaga y la Junta de Andalucía, se financie con cargo al Programa de Vivienda Joven en Alquiler incluido en la Plan de Vivienda 2005-2008, la construcción de viviendas universitarias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de julio de 2007.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002378

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la carretera N-555 en el tramo que discurre desde el Ayuntamiento de Redondela hasta la N-556, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La denominada carretera N-555, en el tramo que va desde el Ayuntamiento de Redondela hasta la N-556, atravesando las parroquias de Cedeira, Negros, Cabeiro y Vilar, posee unas características que la convierten en un tramo de elevada peligrosidad, con accidentes de tráfico habituales, sobre todo por atropello, como el ocurrido hace apenas dos meses y que supuso la muerte de un peatón.

Este vial cuenta con un ancho no superior al correspondiente a un solo carril, unas sinuosas curvas que dificultan la visibilidad, y se trata de la única vía que comunica las parroquias antes mencionadas con el centro urbano del Ayuntamiento, razón por la que se produce tanta afluencia de vehículos como la de transeúntes sin contar todo este trayecto con las correspondientes aceras.

La carretera aludida era hasta hace, aproximadamente, 35 años una carretera comarcal y se convirtió, en su momento, en vial nacional bajo la justificación por parte del Gobierno de la necesidad de contar con una vía que comunicara la base militar de Figueirido con el aeropuerto de Peinador. En la actualidad esta base cuenta con una autopista que va directa al aeropuerto, por lo que la N-555 ya no es necesaria para ese servicio.

Dada su consideración de carretera nacional, son numerosos los vehículos pesados que circulan por ella, evitando otras alternativas viarias como la autopista, lo que aumenta la inseguridad vial a la que se hace referencia.

Los vecinos de las parroquias mencionadas se han dirigido en varias ocasiones a responsables del Ministerio de Fomento en la provincia de Pontevedra, solicitando que desde el Gobierno se reconsidere la calificación de esta carretera, y, por tanto, se transfiera la titularidad de la misma a la Xunta de Galicia, a fin de que tenga la consideración de carretera comarcal, que sirve para comunicar a los vecinos de las distintas parroquias con el municipio, rebajando de ese modo la densidad de tráfico que existe en la actualidad y mejorar de ese modo su seguridad vial.

En concreto, se plantea la eliminación del tráfico pesado entre los puntos kilométricos que van del 1 al 5, dado que el tráfico de este tipo debido a la existencia en la zona de un polígono industrial, se puede solventar desde la N-556 hasta el referido Polígono, de igual modo que el servicio de transporte de la zona adyacente al tramo del primer kilómetro de la carretera.

La eliminación del tráfico pesado, la reducción de la velocidad y la construcción de aceras son medidas imprescindibles, no sólo para dar seguridad a la carretera sino también para hacer más habitable la zona.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Cambiar la consideración de carretera nacional del vial N-555 en el tramo que discurre desde el Ayuntamiento de Redondela hasta la N-556, y convertirla en carretera comarcal con el objetivo de reducir la afluencia de tráfico pesado y relegarla a vial de comunicación entre las distintas parroquias del municipio.

— Traspasar su titularidad, una vez considerada vial comarcal, a la Xunta de Galicia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de agosto de 2007.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

161/002377

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente Proposición no de Ley, relativa a la necesidad de proceder a la creación práctica de la Oficina de Extranjeros en la provincia de Pontevedra, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

En la provincia de Pontevedra, los diferentes servicios competentes de la Administración General del Estado que, en materia de extranjería e inmigración se describen en el artículo 161 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social (desarrollado y aprobado por el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre), como funciones a realizar por la oficina de extranjeros que se crea a través del artículo 159 de la misma, tienen lugar en dependencias ubicadas en diversos organismos y en diferentes localidades. Una de estas dependencias se encuentra en una de las comisarías de la ciudad de Vigo, otra en la Delegación de la Inspección de Trabajo de la ciudad viguesa y, finalmente, una tercera en la Subdelegación del Gobierno de Pontevedra.

Además de la dispersión descrita, las instalaciones adolecen de carencias significativas. No reúnen las condiciones adecuadas y los recursos humanos son insuficientes para afrontar el trabajo existente. Esta situación ocasiona importantes dificultades y problemas a aquellas personas extranjeras que necesitan realizar algún trámite o información, que después de aguardar en largas colas e incluso verse obligadas a volver otro día, son derivados a otros centros por no tratarse del adecuado al tipo de tramitación que requieren. En otras ocasiones, son los propios funcionarios los que han de derivar la tramitación en curso, ya que para cumplimentarla necesitan de las gestiones que se realizan en otras dependencias. En este sentido, viene al caso señalar que en las oficinas de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra donde se expiden las propuestas de resolución no se atiende al público.

El punto número 1 del mencionado artículo 159 establece que: «Las Oficinas de Extranjeros son las unidades que integran los diferentes servicios de la Administración General del Estado competentes en materia de extranjería e inmigración en el ámbito provincial, al objeto de garantizar la eficacia y coordinación en la actuación administrativa». De acuerdo a lo que se acaba de exponer, esta Oficina aún no ha sido creada, a pesar de que desde la Administración se haya anunciado para la provincia de Pontevedra y no podemos entender por qué si tenemos en cuenta el tiempo transcurrido desde la puesta en vigor de esta Ley y, sobre todo, porque se dan las circunstancias. Es decir, existe la necesidad de crearla de acuerdo a lo que se recoge en el punto tres del mismo artículo 159: «La Secretaría de Estado de Inmigración e Emigración impulsará la creación, supresión y modificación de Oficinas de Extranjeros basándose en la especial inciden-

cia de la inmigración en la provincia». En Pontevedra existen unos 15.000 extranjeros documentados.

Hay que tener en cuenta el importante número de personas indocumentadas existente que también son usuarias de este servicio. Un ejemplo de la importante actividad que registra este servicio es el hecho de que en una de las dependencias ubicadas en Vigo se atienden del orden de 100 diariamente.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— La creación práctica de la Oficina de Extranjeros en la provincia de Pontevedra, tal y como se recoge en el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

— Dotar al servicio de atención en materia de extranjería e inmigración en Pontevedra del suficiente personal y de las condiciones técnicas óptimas para desenvolver con todas las garantías de eficiencia su labor de cara al público.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de agosto de 2007.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

161/002370

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa Per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para mejorar la calidad del suministro eléctrico, para su debate en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Como todos los años, cientos de miles de ciudadanos se están viendo este verano afectados por los apagones eléctricos, originados por averías de la red, e incluso por incendios en subestaciones eléctricas.

El ejemplo más reciente es el día 23 de julio de 2007, Barcelona y una amplia zona del cinturón del Baix Llobregat se paralizaron a las 10:53 horas, quedando sin suministro eléctrico un total de 350.000 clientes. Según Red Eléctrica de España (REE), se produjo un cero de tensión en la subestación de Collblanc, debido a la caída de un cable de la red de distribución de Endesa de 110 kV sobre el parque de transporte de Red Eléctrica de 220 kV. Consecutivamente, sin determinar la

relación con el incidente anterior, se perdió la tensión en las subestaciones de 220 kV de Urgell y Maragall. En esta última, además, se precisó la intervención de los bomberos de Barcelona para extinguir un incendio, sin que en aquel momento se conocieran las causas del incidente y el alcance del mismo al no poder acceder a la subestación.

Siempre según REE, los incidentes acaecidos no se han debido en ningún caso a falta de inversión o mantenimiento, aunque REE ha admitido que la infraestructura se encontraba en una situación comprometida tras otras averías recientes. REE declaró que a principios de junio la construcción de un «parking» en un terreno anexo a la subestación de Urgell produjo un corrimiento de tierra que afectó al cable que conecta las subestaciones de Collblanc y Urgell. Y la semana anterior al apagón, unos trabajos de obra civil dañaron las líneas eléctricas de Besós a Trinitat y de Badalona a Sant Andreu. Endesa, en cambio, afirmó que el motivo del apagón fue que la red de alta tensión de Red Eléctrica se desconectó, y que la caída del cable fue circunstancial.

Los efectos sobre la ciudad de Barcelona fueron significativos: el servicio del metro, tranvía y los ferrocarriles de la Generalitat se vieron afectados; el 70 por ciento de los semáforos de Barcelona no funcionaban, y a última hora de la tarde del mismo día, más de la mitad de ellos todavía no funcionaban. A las 20:00 horas del mismo día, 110.000 abonados de Barcelona seguían sin electricidad. Seis hospitales de la ciudad también se vieron afectados, teniendo que suspender en algunos de ellos las pruebas diagnósticas, intervenciones no urgentes, así como derivar a otros centros no afectados las urgencias hospitalarias. Y después de 24 horas, todavía había unos 35.000 clientes sin energía eléctrica. Hasta 60 horas después, el servicio no se consideró restablecido completamente.

Estos hechos no son aislados. En fechas anteriores cabe resaltar otros acontecimientos similares. Los días 16 y 17 de julio de 2006 en Madrid, dos apagones sucesivos en doce horas afectaron a más de 250.000 personas como consecuencia del incendio en dos subestaciones, una de Iberdrola y otra de Unión Fenosa. O el corte de suministro sufrido por avería en una subestación de ERZ-Endesa que dejó sin electricidad a 60.000 zaragozanos el 9 de julio de 2006; y la avería en una subestación de Iberdrola en Talavera de la Reina, con 100.000 afectados, el mismo día; la avería del 10 de diciembre de 2005 en la subestación de Buenos Aires de Unelco-Endesa que dejó sin luz a 40.000 usuarios en Santa Cruz de Tenerife; el fallo en la red de alta tensión que dejó a un millón de gaditanos sin luz el 26 de julio de 2004; el corte de suministro a más de 400.000 usuarios el 27 de enero de 2003 en Castellón, por avería en una subestación de Iberdrola; el apagón de Endesa el 22 de noviembre de 2003, que dejó sin luz a un millón de personas en

Sevilla, Huelva y Badajoz; la avería que dejó sin luz a 25.000 personas en La Vall d'Aran el 29 de diciembre de 2003.

Pero los apagones e interrupciones de suministro no son una fatalidad. Son evitables si los poderes públicos asumen plenamente sus responsabilidades y velan por que las compañías eléctricas cumplan las suyas. Por ejemplo, la misma subestación eléctrica de Unión Fenosa en Méndez Alvaro (Madrid), que el 31 de julio de 1999 dejó a medio millón de personas sin luz, volvió a averiarse el 18 de noviembre de 2004, demostrando que la compañía no había tomado las necesarias medidas en tiempo oportuno.

El daño generado por los apagones es cuantioso, en perjuicio tanto de los individuos como de las empresas y, en general, para la economía, la industria, el comercio, el turismo y el prestigio de nuestro país, que en estos casos presenta una imagen tercermundista.

Pese a los esfuerzos realizados en los Planes de Red y los Planes Estratégicos (como los Planes Alborada y Tramontana de Endesa, en Andalucía y Cataluña respectivamente), millones de ciudadanos siguen viéndose afectados por averías del sistema, cuando las tarifas han subido este año un 6 por ciento, el mayor aumento en los últimos 15 años, y cuando los beneficios netos del negocio de distribución de las compañías crecen anualmente en dos dígitos porcentuales y se cifran en varios miles de millones de euros.

Distintas comunidades autónomas han establecido sendas Leyes de Calidad del Suministro Eléctrico. Varias de ellas han suscrito o tienen previsto suscribir convenios con las compañías eléctricas, que incluyen compromisos de inversiones y otras medidas para la mejora de la calidad del suministro, en algunos casos con participación directa del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

La Comisión Nacional de la Energía asegura, sin embargo, que los índices de calidad aumentan cada año y que, en concreto, los Tiempos de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada (TIEPI) no cesan de bajar año tras año, con un promedio de 2,04 horas en el 2006; frente a 2,18 h en el año 2005, 2,42 h en 2004; 2,85 h en 2003; 2,38 h en 2002; 2,99 h en 2001 y 2,42 h en 2000. No obstante, los TIEPI son muy variables según la zona geográfica y, por lo tanto, según las compañías eléctricas.

Pero el consumo está subiendo de manera exponencial, por lo que el riesgo de sobrecarga de la red, especialmente en las épocas con picos de mayor consumo, tanto en verano por el aire acondicionado como en invierno por los aparatos calefactores eléctricos. El talón de Aquiles del sistema eléctrico sigue estando en las redes de transporte y distribución, incapaces de atender puntas de demanda, aunque fuentes de Red Eléctrica Española (REE) aseguran que «la red de transporte se encuentra en un fuerte ciclo inversor de crecimiento y mejora». Pero lo cierto es que siguen existiendo extensas zonas —por ejemplo, en el noreste

de Cataluña, Levante, centro y Andalucía— con infraestructuras no adecuadas a las necesidades de energía eléctrica demandadas, ya sea por ser deficientes en capacidad o antiguas, o porque no pueden seguir el ritmo de desarrollo urbanístico.

La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en su artículo 48.2 reconoce que: «La Administración General del Estado establecerá las líneas de actuación en materia de calidad del servicio» para cuya implantación «se instrumentarán programas de actuación en colaboración con las comunidades autónomas», participando incluso en las inversiones en las instalaciones de distribución que respondan a esos objetivos. Por su parte, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalación de energía eléctrica, establece la posibilidad de concluir Convenios de Colaboración entre el Ministerio de Economía, las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla y las empresas distribuidoras. Además, el Real Decreto 1802/2003, de 26 de diciembre, y otros posteriores relativos a la fijación de la tarifa eléctrica, incluye partidas específicas para la mejora de la calidad del servicio en las zonas que lo requieran, en régimen de cofinanciación con las Comunidades y Ciudades Autónomas. Finalmente, la Orden ECO/797/2002, de 22 de marzo, regula el procedimiento de medida y control de la continuidad del suministro.

En resumen, el Estado establece las reglas básicas del sistema (tarifas, organización y funcionamiento del mercado de producción, gestión económica y técnica, derechos y deberes de los agentes), fija umbrales de calidad, inspecciona y sanciona. Las Comunidades Autónomas establecen la tutela y ejecución de la normativa básica, así como su desarrollo normativo y reglamentario, y ejercen también competencias de inspección y sanción en sus territorios. Las empresas, por su parte, tienen derechos de operación, distribución y venta de energía, pero también obligaciones de inversión y mantenimiento, prestando un servicio de forma regular y continua, con los niveles determinados reglamentariamente.

Por todo ello, nuestro Grupo Parlamentario viene a presentar la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo establecido en los distintos Estatutos de Autonomía en el ejercicio de las competencias que legalmente tienen atribuidas la Administración general del Estado y las Comunidades Autónomas.

1. Reunir periódicamente a las compañías eléctricas para que expliquen las causas de los apagones registrados y garanticen la calidad del suministro.

2. Abrir una investigación sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones de continuidad y calidad del suministro por parte de las compañías eléctricas, y presentar el informe resultante al Congreso de los Diputados.

3. Cerciorarse del cumplimiento de los plazos obligatorios de inspección de las instalaciones: líneas y cables eléctricos, transformadores y elementos auxiliares y de control de las subestaciones. En particular, se asegurará la verificación de las líneas eléctricas en vísperas de máxima demanda, especialmente en el verano, pues es cuanto hay mayor riesgo de incendios y el funcionamiento de las instalaciones puede presentar más limitaciones técnicas.

4. Controlar el cumplimiento del calendario establecido por Ley para la eliminación progresiva de los aceites de refrigeración que contengan compuestos tóxicos antes de 2011, utilizados en todos los transformadores de más de 25 años de antigüedad, así como el establecimiento de normas para el traslado inmediato de este tipo de transformadores cuando estén situados al lado o debajo de edificios de viviendas o cerca de depósitos de gas u otros combustibles.

5. En colaboración con las Comunidades Autónomas:

a) Hacer cumplir las obligaciones de las compañías eléctricas tanto en los planes de inversión comprometidos con el Gobierno y las Comunidades Autónomas como en la modernización y ampliación de las infraestructuras, en concreto líneas eléctricas y subestaciones, con sus respectivos transformadores y resto de elementos, garantizando a la vez su mantenimiento.

b) Actuar con diligencia y con la mayor contundencia contra las compañías eléctricas cuando se demuestre su responsabilidad en los cortes de luz.

c) Establecer un sistema automático de indemnizaciones a los afectados por los apagones, que han de ser resarcidos de forma adecuada y automática mediante la reducción de oficio en el importe de su factura mensual, por ejemplo, de un 20 por ciento en caso de interrupción del suministro de más de una hora y un 2 por ciento suplementario por cada hora añadida.

d) Verificar el cumplimiento por parte de las compañías de la obligación de informar a los usuarios sobre los cauces de reclamación, las causas de los apagones y las medidas tomadas para que no vuelvan a producirse.

e) Extender las buenas prácticas de las Comunidades Autónomas y las experiencias de sus respectivas normativas y Planes Energéticos.

6. Incentivar el ahorro y el uso eficiente de la energía; potenciar los sistemas de energías renovables, con una mayor utilización de calefacciones de gas en invierno y de energía solar fotovoltaica como complemento para atender las puntas de consumo en verano; promover la generación distribuida, es decir, la instalación de pequeños generadores cerca de los núcleos de población, aumentando de este modo la capacidad de transporte de la red.

7. En función de las previsiones diarias de demanda, realizadas por Red Eléctrica, y de una previsión trimestral de la misma, para una mayor seguridad del sistema se debería ajustar el funcionamiento del sistema eléctrico de tal modo que se deje siempre un margen de un 10 por ciento entre el consumo de energía y la potencia instalada.

8. Presentar, anualmente, ante la Comisión de Industria, Turismo y Comercio:

a) Un informe de la Comisión Nacional de la Energía (CNE) sobre el grado de realización de las infraestructuras energéticas y de transporte de la energía eléctrica previstas en cada informe marco, y el grado de cumplimiento de los compromisos de inversión, así como las causas de los eventuales retrasos.

b) Un listado de los expedientes informativos o sancionadores establecidos por parte de las distintas administraciones competentes, y un informe sobre las medidas a que se comprometen las empresas para subsanar las causas que motiven la deficiente continuidad y calidad del servicio eléctrico.

c) Un informe del Ministerio de Economía, resumiendo la información cursada anualmente por las empresas transportista y distribuidoras sobre los valores de los indicadores de continuidad del suministro (TIEPI, NIEPI y percentil 80 del TIEPI) y los valores de calidad del servicio eléctrico definidos en la norma UNE-EN 50160 en cada una de las provincias de actuación.

d) Un resumen anual de las auditorías de niveles de calidad realizadas a las compañías de distribución.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de julio de 2006.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/002376

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes

del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para impulsar el papel de España en el consorcio aeroespacial EADS, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

EADS ha sido un consorcio pionero para hacer que Europa esté a la vanguardia en la industria aeroespacial y de defensa. Gracias a la visión de futuro y de progreso del anterior Gobierno de la nación, España fue un miembro fundador de dicho consorcio junto con los gobiernos de Francia y Alemania así como diversas empresas europeas.

Hoy en día es evidente que el sector aeroespacial es intensivo en innovación y desarrollo y unos de los campos en el que se desarrolla la tecnología más moderna. Decir que el futuro de los países se juega en el sector aeroespacial no es una frase grandilocuente, es una realidad.

Precisamente, la producción industrial intensiva en tecnología es una de las grandes carencias de la economía española y unas de nuestras necesidades más urgentes.

Desde la llegada al Gobierno de Rodríguez Zapatero, ha dejado que fuesen Francia y Alemania los que tomasen las decisiones estratégicas del consorcio evitando adoptar cualquier posición respecto al futuro del mismo.

A lo largo de los últimos meses, EADS ha sufrido numerosas crisis y se ha llevado a cabo una nueva reestructuración que ha dejado de manifiesto el papel autista de Rodríguez Zapatero en la política exterior e industrial, ya que a pesar de que España es un accionista importante de la empresa ha sido marginada en la toma de las decisiones estratégicas.

Es algo por otra parte lógico habida cuenta que el actual Gobierno no ha presentado ni una sola propuesta respecto al futuro del consorcio y se ha limitado a actuar de oyente.

La última reunión entre Sarkozy y Merkel giró sobre EADS mientras que ninguna de las cumbres en las que ha participado el presidente español ha llevado este asunto en la agenda.

Es necesario que España se tome en serio la importancia del sector aeroespacial y de defensa. No sólo en lo que concierne al diseño estratégico del mismo sino incluso al futuro inmediato y al reparto de las cargas de trabajo entre las diversas factorías. No hay que olvidar que en España dependen alrededor de 9.000 puestos de trabajo del consorcio y que el mutismo del Gobierno ha hecho perder 500 en el plan de ajuste al que se ha llevado por los errores en la dirección del mismo.

Al mismo tiempo, el Congreso de los Diputados debe desempeñar un mayor papel y contar con información, por lo que el representante del Gobierno en el Consejo EADS debería informar anualmente al Parlamento sobre las decisiones relevantes que se tomen en

el consorcio. Al menos de esta forma justificaría un papel que hasta la fecha es de la más absoluta irrelevancia.

Junto a ello, el Gobierno lleva anunciando desde hace dos años que va a incrementar el peso de la participación española, pero no sólo no lo ha hecho sino que ha desaprovechado ocasiones muy favorables para hacerlo. En el fondo, la industria aeroespacial ni es una prioridad para el Gobierno ni se la ha tomado en serio.

Ante la cercanía de las próximas elecciones es evidente que va a ser el próximo Gobierno quien tenga que adoptar las decisiones de relevancia estratégica que demanda nuestras necesidades.

Por todo ello, y conscientes de que la industria aeroespacial es una gran oportunidad para nuestro país y para nuestra economía, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Potenciar la presencia de España en la toma de decisiones del consorcio aeroespacial europeo EADS, incrementando su participación, tanto a través de la SEPI como de empresas privadas, en el accionariado hasta alcanzar el 12 %.

2. Presentar por parte del representante del gobierno español en el consejo de EADS un informe anual en la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados sobre la gestión de EADS, así como las líneas de futuro del consorcio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de agosto de 2007.—**Jorge Fernández Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002380

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley, relativa a medidas del Gobierno para realizar un control del estado del cementerio nuclear situado en la fosa atlántica, próximo al litoral de Galicia para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

A una distancia de aproximadamente 630 kilómetros del litoral de Galicia, y a una profundidad de 3.000 metros, se halla el conocido como cementerio nuclear de la fosa atlántica creado a inicios de 1980. Se calcula que

en la zona están almacenados más de 140.000 toneladas de residuos radiactivos encerrados en una serie de bidones y cuyo estado debería ser objeto de preocupación e interés por parte del Gobierno puesto que han transcurrido ya más de 25 años de su abandono en el mar.

Los científicos y expertos en materia nuclear advierten que con el paso del tiempo estos contenedores pueden comenzar a acusar los primeros síntomas de deterioro.

El lugar en el que están depositados y abandonados forma parte de aguas internacionales y donde debería actuar la Agencia Atómica Internacional a la que debe dirigirse la Administración central.

Bien es cierto que en el Estado español el Consejo de Seguridad Nuclear realiza controles de radiactividad pero sólo en suelo terrestre. Una vigilancia que tiene lugar en una frecuencia trimestral a través de varias estaciones de muestreo situadas en la costa de Galicia. Sin embargo, no se ha efectuado ninguna inspección ni control de los restos radiactivos depositados en la fosa atlántica.

Desde la Xunta se ha demandado al Gobierno que se dirija a la Agencia Atómica Internacional a fin de proceder a una inspección submarina para conocer el estado de los bidones radiactivos.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Demandar a la Agencia Atómica Internacional la realización de una inspección submarina del cementerio nuclear de la fosa atlántica, situado a más de 600 kilómetros de la costa gallega, y donde se albergan más de 140.000 toneladas de residuos radiactivos depositados en bidones hace más de 25 años.

— Acordar con la Agencia Atómica Internacional un calendario futuro de expediciones de seguimiento y control de estos desechos radiactivos a fin de tener conocimiento del estado de los mismos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de agosto de 2007.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/002355

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre medios económicos y materiales para la aplicación de la Ley 30/2006 de Semillas y Plantas de Vivero y de Recursos Fitogenéticos para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La Ley 30/2006, de 26 de julio, de semillas y plantas de vivero y de recursos fitogenéticos, de 27 de julio de 2006, tiene por objeto establecer el régimen jurídico aplicable a la producción destinada a la comercialización de las semillas y plantas de vivero, regular las condiciones de conservación y utilización de los recursos filogenéticos y determinar el procedimiento de inscripción de las variedades comerciales en el correspondiente registro.

En el debate de esta Ley quedó de manifiesto la necesidad de dotar de suficiente presupuesto a la Oficina Española de Variedades Vegetales y al Centro de Identificación del INIA para poder cumplir con los distintos objetivos establecidos en esta Ley, así como superar el déficit presupuestario y de medios que mantenían en la fecha de su aprobación.

El sector de semillas de nuestro país y desde hace muchos años se encuentra con serias dificultades a la hora de desarrollar los procesos de control determinados para el buen funcionamiento de las empresas dedicadas a la producción, selección y comercialización de semillas. La falta de medios por parte del Ministerio de Agricultura supone un estrangulamiento del proceso administrativo y del control que perjudica seriamente a un sector que aporta valor añadido al sector agrario de nuestro país tanto en su aspecto económico como en transferencia tecnológica. Mientras comprueba como los países de su entorno gozan de instalaciones y medios humanos y técnicos de última generación, de lo que se benefician notablemente sus empresas con lo que las nuestras difícilmente pueden competir.

En la exposición de motivos de dicha Ley se hace referencia explícita a la necesidad de dotar de medios técnicos, humanos y materiales idóneos que permitan desarrollar con garantías los largos procedimientos administrativos de inscripción de variedades, los diseños de los ensayos, la puesta al día de los protocolos de realización de los mismos, así como la transposición de Directivas Comunitarias sobre estas materias. Sin olvidar que tanto OEVV como INIA acumulan el problema de la renovación generacional de sus principales activos humanos, enfermedades y jubilaciones, sin que se hayan previsto incorporaciones que puedan ir absorbiendo la larga experiencia acumulada por los anteriores, imprescindible de conocer dada su complejidad para una continuidad sin sobresaltos en la prestación de servicio.

En la disposición adicional cuarta de dicha Ley, en su punto segundo dice «El Gobierno dotará, en los Presupuestos Generales del Estado, de medios técnicos y humanos tanto a la Oficina Española del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria para actualizar el Registro de Variedades».

Cabe resaltar que esta Ley se aprobó en julio del año 2006 teniendo tiempo suficiente el Gobierno para establecer en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 las partidas presupuestarias necesarias

para cubrir estas necesidades. Consecuentemente no se ha puesto en marcha ninguno de los mandatos: Mesa Nacional de Lucha contra el Fraude en la Semilla, Coordinación de interpretación normativa y estadística con las Comunidades Autónomas; Reglamentos de Registro y de Producción, etc. Habida cuenta que durante el ejercicio actual no se han incrementado los medios materiales y humanos para corregir las necesidades derivadas de la nueva Ley, aún peor en el caso de la OEVV donde se han reducido por baja de maternidad, jubilaciones y próximas bajas de funcionarios sin ninguna incorporación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«1.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer partidas presupuestarias en el ejercicio presupuestario de 2008 que permitan cumplir con los objetivos derivados de la aplicación de la Ley 30/2006, de 26 de julio, de semillas y plantas de vivero y recursos filogenéticos.

2.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo de un mes remita a la Cámara un informe donde se contemplen las dotaciones presupuestarias y destino de las mismas para el ejercicio presupuestario de 2008 que doten a la Oficina Española de Variedades Vegetales y al Centro de Identificación de Variedades del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria de los medios necesarios para la correcta aplicación de las medidas establecidas en la Ley 30/2006, de 26 de julio, de semillas y plantas de vivero y recursos fitogenéticos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002365

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

La actividad acuícola genera una serie de residuos que necesitan un tratamiento específico para no ocasionar

nar daños al medio ambiente y atendiendo a que una de las prioridades estratégicas del gobierno es la del establecimiento de métodos y formas de explotación acuícola que reduzcan las consecuencias negativas y mejoren los efectos positivos sobre el medio ambiente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar en colaboración con las Comunidades Autónomas la elaboración de un mapa de zonas óptimas donde ubicar las nuevas instalaciones para el desarrollo de la acuicultura que tengan en cuenta los requisitos técnicos, los factores socioeconómicos y geofísicos que puedan favorecer el desarrollo de la actividad acuícola sin prejuicios medioambientales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2007.—**Ernest Benito Serra**, Diputado.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002366

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

Uno de los principales problemas que tiene la flota española es el de la escasa rentabilidad obtenida, que además se ha visto agravada por el continuo aumento de los precios del combustible que amenaza en convertirse en un problema estructural que no tenga solución.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe promoviendo medidas de I+D+i encaminadas a:

1. Procurar una mayor optimización de los costes en la flota pesquera y que fomenten el ahorro de combustible o el uso de energías alternativas.

2. Potenciar el desarrollo de nuevos sistemas de prospección que permitan una mejor identificación de las especies previamente a su captura.

3. Introducir innovaciones en diseños y materiales de artes orientadas a la selectividad, la reducción del impacto ambiental y la optimización de la gestión de la actividad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de julio de 2007.—**Ernest Benito Serra**, Diputado.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002367

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la renovación y modernización de la flota comunitaria, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Motivación

El Comité Económico y Social europeo en su propuesta sobre el Fondo europeo de la pesca destacó como conclusión la necesidad del «mantenimiento de la flota pesquera operativa mediante la renovación y modernización de buques pesqueros, siempre y cuando el estado de los recursos lo permita». La consideración parece razonable pero la Unión Europea admite ayudas limitadas a la modernización y dificulta la renovación.

La postura de la Comisión no parece coherente desde el punto de vista de la racionalidad económica pues si la pesca como actividad sostenible debe tener continuidad en el tiempo, lo lógico es que pueda realizarse con equipos cada vez más eficientes tanto a nivel consumos, como de seguridad y, ¿por qué no?, también a nivel de capturas lo que puede permitir reducir tiempo y descartes.

La modernización y renovación de buques puede y debe hacerse también para conseguir una pesca más eficiente, segura y sostenible. Observar la innovación solamente por presumibles efectos depredadores es un prejuicio negativo de las posibilidades de los avances científicos que no se debiera sostener en la Unión Europea.

Regular bien los contenidos y diseños de la renovación y nueva construcción es posible y necesario haciéndolos compatibles con la pesca sostenible y la mejora en las condiciones de trabajo, seguridad y racionalidad económica del trabajo en el mar. Frenar los avances en modernización y renovación de flotas, es

difícilmente aceptable desde cualquier campo de racionalidad económica, social y medioambiental.

Conociendo las políticas comunitarias no se pueden modificar puntualmente en cualquier tiempo. Conociendo que los cambios requieren procesos de persuasión y acuerdo y entendiendo que no se puede frenar el desarrollo por prejuicios que no se aplican en otros campos de actividad, presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir trabajando con la Comisión de la Unión Europea en la concienciación de la necesidad de incorporar positivamente los avances científicos, que mejoren la eficiencia de la flota sin incrementar el esfuerzo pesquero, a la renovación y modernización de la flota comunitaria, para que se contemple en las ayudas futuras de la política pesquera comunitaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2007.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002371

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a controles a la importación, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

El sector agrícola ha adquirido en los últimos tiempos, una extraordinaria dimensión, especialmente en determinados subsectores, que hace que nuestros productos estén presentes en los mercados de todo el mundo. No obstante, somos también importadores de productos de otros países que se introducen en el nuestro al reclamo de un buen mercado que los requiere y cotiza, bien por ser productos deficitarios en nuestra agricultura o de precio competitivo con nuestras propias producciones.

En este último caso puede darse la paradoja, que productos recibidos de otros países, no sufran la obligada criba de cumplimiento de controles de calidad y sanitarios que sí se aplican a los nuestros a su llegada a otros países, incluidos estos últimos de los que somos importadores, originándose una competencia desleal a la vez que un posible riesgo para el consumidor que da por supuesto la aplicación de la normativa nacional a todos los productos que consume.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno al establecimiento de controles rigurosos a los productos agrícolas de importación, en la cadena alimentaria, exigiendo para los mismos al menos el cumplimiento de idénticas obligaciones normativas que las previstas para sus homólogos nacionales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002358

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de ley, relativa a la realización de un proceso extraordinario de funcionarización de los empleados públicos que prestan su servicio en la Administración General del Estado, en régimen de personal laboral, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Para dar cumplimiento a la sentencia 99/1987, de 11 de junio, del Tribunal Constitucional, por la que se declararon inconstitucionales determinados artículos de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en consecuencia se declaró su nulidad, se aprobó la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Con la entrada en vigor de la Ley 30/1984 y sus posteriores modificaciones, se consagró el principio por el que los puestos de trabajo en la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos, así como los de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, fueran desempeñados, con carácter general, por funcionarios públicos; también estableció las excepciones y posibilitó que estos pudieran ser desempeñados por personal laboral.

Las modificaciones incorporadas a través de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 23/1988, de 28 de julio, facilitó la funcionarización del personal laboral que era fijo a la entrada en vigor, mediante su participación en las pruebas selectivas de acceso a los cuerpos y escalas en las que figurasen adscritos los correspondientes puestos de trabajo, siempre que fueran posee-

dores de la titulación necesaria y reuniesen los requisitos exigidos; a estos efectos se valoró como méritos los servicios prestados.

Si bien la celebración de las correspondientes pruebas selectivas supuso la incorporación a la función pública de muchos de los trabajadores que venían desempeñando su funciones como personal laboral, el procedimiento no quedó culminado.

Por otra parte, y a pesar del proceso emprendido como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 23/1988, la Administración General del Estado, ante la inexistencia de los correspondientes Cuerpos o Escalas, ha venido contratando personal laboral en puestos de trabajo para los que se requerían conocimientos técnicos especializados; también lo ha hecho, aunque más excepcionalmente, para la realización de funciones que podrían haber sido asumidas por funcionarios.

Todos estos, junto con los que no superaron las pruebas selectivas realizadas en su día, o simplemente que no participaron en ellas, son los que forman parte de los más de siete mil titulados superiores y medios que prestan sus servicios con carácter fijo en la Administración General del Estado y están regulados por el Convenio Único para el personal laboral dentro de los Grupos 1 y 2, e integran el grupo de los más de setenta y cuatro mil trabajadores que forman parte del personal laboral en la AGE.

A pesar de que estos empleados públicos vienen desarrollando funciones asimiladas a las propias de los funcionarios, a diferencia de éstos, tienen limitada su promoción profesional, es prácticamente inexistente la movilidad de este grupo de profesionales y se ven forzados a mantener la misma situación profesional que cuando entraron a formar parte de la Administración; otro de los aspectos en los que se puede encontrar importantes contrastes, entre los funcionarios y el personal laboral que realizan funciones similares, está en sus diferencias retributivas.

El Estatuto Básico del Empleado Público recientemente aprobado, con sus vagas o nulas referencias sobre materias retributivas, carrera o promoción profesional del personal laboral, y más concretamente a lo que podría haber significado impulsar un procedimiento que les hubiera facilitado el acceso a la función pública, tampoco ha venido a dar solución a la problemática existente con estos trabajadores.

La Constitución Española tiene reserva de ley para la regulación de las bases del régimen estatutario de los funcionarios públicos y, por tanto, es a través de una ley el procedimiento que debe seguirse para la realización de cualquier proceso conducente a la funcionarización del personal afectado; proceso que no puede ni debe de operar de manera automática, si no que ha de realizarse mediante la adecuada combinación de los principios de mérito y capacidad, previstos constitucionalmente, con la valoración por la experiencia adquirida a través de los servicios que han prestado en los correspondientes puestos de trabajo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que antes de que concluya el presente ejercicio, tras establecer el diálogo con las asociaciones representativas del sector y la subsiguiente negociación en el ámbito de la Función Pública, y sin perjuicio de su extensión al resto de las Administraciones Públicas, presente ante esta Cámara un Proyecto de Ley que autorice e impulse la funcionarización del personal laboral que desempeña sus funciones en la Administración General del Estado y sus Organismos Autónomos, que han accedido mediante el correspondiente procedimiento selectivo y pertenecen a los Grupos profesionales 1 y 2 del Convenio Único, mediante la convocatoria extraordinaria de los correspondientes procesos selectivos, en los que el mérito, la capacidad y el otorgamiento de méritos por el trabajo realizado en la administración correspondiente forme parte del mismo, modificando, si para ello fuera preciso, el catálogo de los Cuerpos y Escalas. Todo ello sin perjuicio de que posteriormente se aborde un proceso similar para el resto de los grupos profesionales o se arbitre, entre tanto, las medidas que garanticen sus expectativas profesionales y un trato homogéneo con el personal funcionario que desarrolle funciones similares.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002381

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reforma del sistema retributivo de los cargos públicos de las entidades locales para su debate en la Comisión de Administraciones Públicas.

Después de celebradas las últimas elecciones municipales del 27 de mayo se han realizado los Plenos de constitución de las nuevas corporaciones locales y en el plazo de un mes prácticamente todos los Ayuntamientos han celebrado los Plenos de Organización en los que se han aprobado las bases de funcionamiento y medios de los nuevos Ayuntamientos y también las retribuciones de los cargos públicos locales.

Igual proceso se ha seguido en otras entidades de carácter local como diputaciones provinciales, etc.

A raíz de la adopción de estos acuerdos un año más ha surgido la polémica sobre la retribución de alcaldes, concejales, diputados provinciales, etc.

En algunos Ayuntamientos se han acordado retribuciones que superan con creces la retribución del propio Presidente de Gobierno, de los Presidentes de Comunidades Autónomas, etc. Estas decisiones sin duda han generado grave alarma social y escándalo en la opinión pública que no puede entender la disparidad de criterios existentes para fijar los salarios y que comprueba cómo esta decisión depende exclusivamente de la voluntad de los propios corporativos y en consecuencia de la correlación de fuerzas políticas, las mayorías o minorías.

Además se ha podido comprobar como la retribución fijada nada tiene que ver con los criterios más o menos objetivos que se podrían barajar y que son entendibles por la opinión pública. También es habitual que el asunto de las retribuciones se haya utilizado a menudo como arma arrojadiza entre las diferentes opciones políticas en un espectáculo nada edificante que sin duda genera descrédito y desconfianza en los ciudadanos.

Es cierto que una parte importante de los municipios y demás entidades locales de nuestro país han adoptado las decisiones correspondientes a la organización municipal con mesura, sentido común, transparencia y responsabilidad política pero siempre hay excepciones escandalosas que sin duda obligan a abordar esta situación, definiendo para ello un marco retributivo que dé transparencia y coherencia a este asunto y que sea conocido por los ciudadanos evitando que se convierta en elemento de controversia y presión en las propias Corporaciones locales y ante los ciudadanos, todo ello desde el más escrupuloso respeto a la autonomía local.

Tampoco hay que olvidar que en más de una ocasión las supuestas compras de voluntades ligadas a casos de transfuguismo han estado relacionadas con decisiones referidas a atribución de salarios elevadísimos, dedicaciones exclusivas ficticias, etc.

En la actualidad el marco legal que regula esta cuestión viene establecido en la Ley de Bases de Régimen Local y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las entidades locales y atribuye la adopción de los acuerdos referidos a retribuciones al Pleno de la Corporación sin aportar ningún elemento límite legal, o criterio objetivo que sirva de base o fundamento a esa decisión.

En este sentido y entendiendo que debe respetarse la autonomía local reconocida a las entidades locales en la Constitución Española es imprescindible establecer un marco retributivo que evite los excepcionales abusos y que incorpore en la toma de decisiones la aplicación de criterios objetivos como la población, el presupuesto de la entidad, su situación financiera.

A tal efecto desde el mayor consenso político entre las fuerzas políticas y la Federación Española de Municipios y Provincias, el Gobierno debe impulsar las

reformas legales oportunas en aras de conseguir una mayor claridad, transparencia y rigor en esta materia.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Acometer en la presente legislatura, desde el mayor consenso político con las fuerzas políticas y la participación de la FEMP, una reforma legal en materia retributiva de los cargos públicos locales, donde garantizando la autonomía local se establezca un marco mínimo y máximo de las retribuciones en atención a criterios objetivos tales como la población, el presupuesto o la situación financiera municipal.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de agosto de 2007.—**Montserrat Muñoz de Diego**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Asuntos Exteriores

181/003457

Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

Texto:

El 18 de noviembre de 2005, el Congreso de los Diputados, por consenso entre los Grupos Parla-

rios, acordó instar al Gobierno a lograr un marco jurídico adecuado, de acuerdo con las centrales sindicales, para el personal laboral contratado del servicio exterior, antes del 1 de septiembre de 2007.

Después de más de año y medio de dicha Resolución y de sucesivas reuniones de la Comisión Técnica del Personal Laboral del Exterior por parte del Ministerio de Administraciones Públicas no existe voluntad de negociar un convenio colectivo ni de aplicar a estos trabajadores la legislación laboral española.

¿Cuáles son las razones para la negativa del Gobierno a negociar un convenio colectivo para el personal laboral del Exterior, que ponga en marcha la aplicación de la legislación laboral española a este colectivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2007.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

Comisión de Interior

181/003433

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Aurelio Sánchez Ramos.

Texto:

¿Tiene previsto el Ministerio devolver a la Guardia Civil la responsabilidad de la seguridad ciudadana en las zonas rurales del término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz), ante la imposibilidad material de hacerlo la Policía Nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2007.—**Aurelio Sánchez Ramos**, Diputado.

181/003445

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Qué medidas va a tomar el Ministerio del Interior para evitar las largas colas de ciudadanos en la Comisaría de Ourense para renovar el DNI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2007.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

181/003446

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputada Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Va a impedir el Ministerio del Interior las grandes colas de ciudadanos para renovar su DNI en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2007.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

181/003447

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Tiene previsto el Ministerio del Interior proceder a la construcción del nuevo cuartel de la Guardia Civil de Luintra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2007.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

181/003448

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Tiene previsto el Ministerio realizar mejoras en el cuartel de la Guardia Civil de Bande?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2007.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

181/003449

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Tiene previsto el Ministerio crear una nueva Comisaría de Policía en Verín? ¿Con qué medios personales y materiales va a contar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2007.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

181/003453

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Considera que la alta siniestralidad en las carreteras de Galicia se debe a la psicología del gallego?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2007.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

181/003454

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Se siente satisfecho con las medidas propuestas para evitar los accidentes de tráfico en la Comunidad Autónoma de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2007.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

181/003456

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Julio Padilla Carballada.

Texto:

¿Cuáles son las razones por las que se ha sancionado a un sargento del Grupo Antiterrorista Rural, de la Guardia Civil del Cuartel de Inchaurredo (Guipúzcoa), con motivo de haber retirado o haber ordenado retirar una pancarta, el 12 de octubre de 2006?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2007.—**Julio Padilla Carballada**, Diputado.

181/003458

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuál es actualmente el grado de implantación del DNI electrónico en nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2007.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/003459

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué beneficios tendrá a juicio del Ministerio del Interior la entrada en funcionamiento del DNI electrónico para los ciudadanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2007.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

Comisión de Educación y Ciencia

181/003460

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuál es la previsión del Ministerio de Educación y Ciencia en relación a becas para alumnos con discapacidad en el curso 2007-08?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2007.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/003461

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuáles son los objetivos del Convenio firmado por el CSIC con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para llevar a cabo un seguimiento de los trabajos de control que se están efectuando sobre especies exóticas invasoras en Andalucía y cómo se va a llevar a cabo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2007.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

181/003432

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputada doña Ana María Madrazo Díaz.

Texto:

¿Considera el Gobierno que ha habido diálogo con los vecinos y ayuntamientos afectados en la aprobación del proyecto de la Línea Eléctrica Aérea «Soto de Ribera-Penagos», en las Comunidades Autónomas de Asturias y Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2007.—**Ana María Madrazo Díaz**, Diputada.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

181/003434

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

Los recortes en la pesca con cuotas provocan efectos indeseables sobre la pesca sostenible que deben ser corregidos.

¿Qué se está haciendo en la Unión Europea para corregir esta práctica?

¿Qué postura defiende el Gobierno español en este tema?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2007.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

181/003435

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno la interpretación que se hace por la Comisión de Pesca de la Unión Europea los últimos informes científicos realizados sobre el estado de la anchoa en el caladero del Golfo de Vizcaya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2007.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

181/003442

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Tiene previsto el Ministerio continuar con la ampliación de los regadíos de A Limia en Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2007.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

181/003443

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Tiene previsto el Ministerio incrementar sus inversiones en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2007.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

181/003444

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Qué apoyos va a prestar el Ministerio de Agricultura al sector vitivinícola gallego?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2007.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

181/003465

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Joaquín García Díez.

Texto:

¿Considera el Gobierno que se han adoptado las medidas necesarias para paliar los efectos negativos

producidos por la caída de precios del Bonito del Norte en las últimas costeras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 2007.—**Joaquín García Díez**, Diputado.

181/003466

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Joaquín García Díez.

Texto:

¿Considera el Gobierno que se han adoptado las medidas necesarias para paliar los efectos negativos producidos por la caída de precios de la merluza proveniente del Gran Sol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 2007.—**Joaquín García Díez**, Diputado.

Comisión de Cultura

181/003462

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones.

Texto:

¿Considera el Gobierno que es prudente efectuar cambios en la gerencia del Museo Arqueológico Nacional en el momento del embalaje de las piezas y del comienzo del proyecto de reforma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de julio de 2007.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

181/003463

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones.

Texto:

¿Cuáles fueron las razones por las que el Ministerio de Cultura propuso al Patronato del Museo Arqueológico Nacional la permanencia en su actual ubicación en la calle Serrano, compartiendo edificio en la Biblioteca Nacional y, por tanto, se descartó cualquier traslado físico de una u otra institución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de julio de 2007.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

181/003464

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones.

Texto:

¿Cuáles son las razones por las que no se han atendido las peticiones del Museo Arqueológico Nacional, con respecto al embalaje de determinadas piezas previo al proyecto de reforma del Museo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de julio de 2007.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

Comisión de Medio Ambiente

181/003450

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Considera la Ministra de Medio Ambiente suficientes los medios de lucha contra incendios en Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2007.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

181/003451

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Qué valoración le merece, desde el punto de vista medioambiental, el cierre en una parcela privada de 1.500 hectáreas de zona de Red Natura y 5 km del río Cadós, entre los ayuntamientos de Lobeira Bande y Vereá?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2007.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

181/003452

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Qué medidas está llevando a cabo la Confederación Hidrográfica del Norte para impedir el cierre de un tramo del Río Cadós en los montes de Leboeiro en Bande, Lobeira y Vereá?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2007.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

181/003455

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Enrique Fajarnés Ribas.

Texto:

¿Qué chiringuitos, piscinas y otros elementos piensa derruir el Gobierno en la costa de las islas de Eivissa y Formentera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 2007.—**Enrique Fajarnés Ribas**, Diputado.

OTROS TEXTOS

INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

120/000012

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(120) Iniciativa legislativa popular.

AUTOR: Junta Electoral Central.

Comunicación del acuerdo adoptado por la Presidencia de la Junta Electoral Central sobre la solicitud de prórroga del plazo de recogida de firmas, efectuada por la Comisión Promotora de la Proposición de Ley de contratos de distribución.

Acuerdo:

Prorrogar por tres meses y, por tanto, hasta el día 28 de marzo de 2008 el plazo para la finalización del pro-

cedimiento de recogida de firmas en relación con la referida Proposición de Ley de iniciativa popular. Asimismo, comunicar este acuerdo a la Comisión Promotora y a la Junta Electoral Central y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 520, de 9 de marzo de 2007.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**